

JUZGADO DE GARANTÍA DECLARA ADMISIBLE QUERRELA DE IMI POR DAÑOS Y CONTAMINACIÓN EN SANTUARIO NATURAL DE CERRO DRAGÓN

Posted on 23/10/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [DESTACADAS](#), [REGIONAL](#), [ZONA NORTE](#)

Tags: [admisible](#), [Cerro Dragón](#), [contaminación](#), [daños](#), [IMI](#), [Juzgado de Garantía](#), [querrela](#)



Luego de presentada la respectiva denuncia ante el Ministerio Público, la Municipalidad de Iquique sigue empeñada en llegar hasta las últimas consecuencias para encontrar a los responsables de los daños y el derrame de líquidos tóxicos en una zona protegida de la duna del Cerro Dragón, área declarada Monumento Nacional como Santuario de la Naturaleza, por lo que también presentó una querrela, la que fue declarada admisible, por parte del Juzgado de Garantía de Iquique.

Con esta acción, el Municipio busca que se realicen una serie de diligencias a fin de recopilar toda la información que permita establecer la gravedad de los daños y la contaminación y hallar a quienes cometieron estos graves hechos. Entre las gestiones solicitadas están que se llame a declarar a los testigos; se oficie a la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural, BIDEMA, de la Policía de Investigaciones; la utilización de imágenes de cámaras de seguridad que puedan ayudar a esclarecer lo ocurrido y que se oficie al Consejo de Monumentos Nacionales, como entidad técnica, para que informe sobre la existencia de daños en la integridad de la que es considerada la duna urbana más grande del mundo.

“Con la presentación de esta querrela buscamos que estos hechos sean investigados con todos los recursos que la ley otorga y dar una clara señal de que no toleraremos que se realicen actividades que dañen un sitio que es patrimonio de las y los iquiqueños y de todo Chile y que quienes lo hagan paguen de acuerdo al perjuicio provocado”, aseveró el alcalde Mauricio Soria Macchiavello.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de octubre, la Dirección de Medio Ambiente e Inspección de la Municipalidad de Iquique recibieron información sobre movimiento de arena y maquinaria en el Cerro Dragón, aparentemente sin el debido permiso, en una zona que es administrada por la Seremi de Bienes Nacionales, por lo que acudieron y constataron que parte de esas actividades afectaban a un sector del área protegida de la duna. Además, detectaron que en el lugar se vierten residuos líquidos tóxicos los que, posteriormente, son tapados.

Respecto del primer hecho, IMI ya presentó una denuncia en febrero de 2020. En tanto, sobre el derrame de líquidos infecciosos y tapado con arena no existían datos por lo que fueron incorporados en las mencionadas acciones legales.

En cuanto al Plan de Manejo del Cerro Dragón, elaborado por la Municipalidad de Iquique, Soria Macchiavello destacó que “estamos en las últimas etapas para su puesta en marcha lo que implica que se nos traspase toda el área patrimonial y determina una zonificación para actividades específicas, lo que nos permitirá equilibrar el cuidado medioambiental con el uso de este espacio público”.